



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Temas 100 s), w) e y) del programa provisional*
Desarme general y completo

Desarme nuclear

Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares

Reducción del peligro nuclear

Informe del Secretario General

Adición

III. Información recibida de los Gobiernos

Japón

[Original: inglés]
[18 de septiembre de 2007]

Adhesión a los tres principios no nucleares

1. El Gobierno del Japón se sigue adhiriendo firmemente a los tres principios no nucleares, que consisten en la adopción de una política de no poseer ni producir ni permitir la introducción de armas nucleares en el Japón. Los sucesivos Gabinetes del Japón han expresado reiteradamente que el Japón seguirá manteniendo esos principios.

Presentación de resoluciones sobre desarme nuclear a la Asamblea General de las Naciones Unidas

2. Desde 1994 el Japón ha presentado todos los años un proyecto de resolución sobre desarme nuclear a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

* A/62/150.



3. Habida cuenta de que no se alcanzó un acuerdo sustancial en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de 2005, y teniendo en cuenta que aún quedan cuestiones nucleares pendientes tanto con la República Popular Democrática de Corea como con la República Islámica del Irán, cabe señalar que la situación internacional reciente en lo que respecta al desarme nuclear sigue siendo difícil. En esta situación, el Japón, única nación en el mundo que ha sufrido un bombardeo atómico, inspirado en el profundo sentimiento nacional en favor de la eliminación de las armas nucleares y basado en su posición fundamental de asignar gran importancia al logro de un mundo de paz y seguridad libre de armas nucleares mediante la aplicación continua de un enfoque práctico y gradual, presentó nuevamente a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre desarme nuclear. El 6 de diciembre de 2006 el proyecto de resolución titulado “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”, presentado por el Japón, fue aprobado en la Asamblea General (resolución 61/74) por una mayoría abrumadora (167 países votaron por el proyecto de resolución).

4. Aun cuando la situación del desarme nuclear sigue planteando dificultades, el Japón se propone hacer diversas gestiones diplomáticas a fin de mantener y reforzar el régimen internacional de desarme y no proliferación basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en respuesta a la voluntad política que una gran mayoría de la comunidad internacional expresó al aprobar esa resolución.

Gestiones encaminadas a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

5. El Japón subraya la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que constituye uno de los principales pilares del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A ese respecto, el Japón ha hecho diversas gestiones, entre ellas las siguientes:

a) El Japón ha aprovechado todas las oportunidades de un alto nivel para convencer a los Estados que aún no han firmado ni ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, muy en especial aquellos Estados enumerados en el anexo II del Tratado, de la importancia de su pronta entrada en vigor;

b) En septiembre de 2005 el Sr. Tatsuo Arima, Enviado Especial del Gobierno del Japón, asistió a la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y formuló un llamamiento para que el Tratado se firmara y ratificara cuanto antes. De igual modo, el Sr. Hitoshi Kimura, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón, asistió a la quinta Conferencia, celebrada en Viena en septiembre de 2007;

c) En marzo de 2006 el Gobierno del Japón invitó a funcionarios competentes del Gobierno de Viet Nam a que visitaran las instalaciones del sistema internacional de vigilancia e intercambiaran opiniones sobre la aplicación nacional del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, el Gobierno del Japón invitó a funcionarios competentes de Colombia e Indonesia a que visitaran al Japón con el mismo fin en marzo y julio de 2007, respectivamente, a fin de promover la pronta ratificación de ambos países;

d) En abril de 2007, antes de celebrarse el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen

del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Japón exhortó una vez más a los 10 Estados cuya ratificación se necesita para que el Tratado entre en vigor a que lo hagan cuanto antes;

e) Como parte del establecimiento del sistema internacional de vigilancia en el Japón ha venido avanzado en forma constante la construcción de las estaciones nacionales de vigilancia bajo la supervisión del sistema nacional de operación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hasta la fecha cinco estaciones nacionales de vigilancia han recibido la certificación oficial de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;

f) En 2006 el Japón invitó a 12 pasantes a que participaran en un programa de asistencia técnica en materia de tecnología de vigilancia antisísmica para el establecimiento del sistema internacional de vigilancia a fin de promover la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hasta la fecha el número total de participantes en ese curso de capacitación asciende a 119.

Preparativos para el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable

6. El Japón destaca el imperativo de iniciar las negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Como contribución concreta al logro de ese objetivo, en mayo de 2006 el Japón presentó a la Conferencia de Desarme un documento de trabajo sobre dicho tratado con el fin de profundizar las deliberaciones sobre las cuestiones sustantivas del tratado y facilitar el pronto inicio de las negociaciones a su respecto.

7. El Japón ha venido haciendo todo lo posible por sacar las deliberaciones de la Conferencia de Desarme del actual punto muerto, contribuyendo así al pronto inicio de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El Japón ha redoblado sus esfuerzos a ese fin, enviando misiones de alto nivel a la Conferencia de Desarme en diversas ocasiones. Durante el período de sesiones de 2006 tanto el Sr. Akiko Yamanaka, entonces Viceministro de Relaciones Exteriores, como el Sr. Yohei Kono, Presidente de la Cámara de Representantes, destacaron en sus discursos la imperiosa necesidad de iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. El 13 de marzo de 2007 el Sr. Masayoshi Hamada, Viceministro de Relaciones Exteriores, también hizo una declaración en la Conferencia de Desarme en la que instó a sus miembros a que iniciaran cuanto antes las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sobre la base de los resultados positivos alcanzados en la primera parte del período de sesiones de 2007.

Contribución al proceso preparatorio de la Conferencia de examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

8. Con el fin de hacer una contribución concreta al proceso preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010, el Japón presentó la candidatura del Embajador Yukiya Amano para ocupar la presidencia del primer período de sesiones del Comité Preparatorio. La presidencia del Embajador Amano contribuyó al éxito del período de sesiones.

9. Además, en febrero de 2007 el Japón auspició un seminario titulado “El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en entredicho: ¿Cómo debemos responder al reto de mantener y fortalecer el régimen del Tratado?”. El seminario, realizado en Viena, brindó la oportunidad de celebrar un intercambio oficioso de opiniones sobre cuestiones fundamentales entre los participantes y preparar el terreno para iniciar sin tropiezos el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

10. El primer día del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, en abril de 2007, el Sr. Masakazu Sekiguchi, Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón, formuló una declaración general en que destacó la importancia de que la Conferencia de Examen tuviera éxito.

11. El Japón presentó a la Conferencia un documento de trabajo en que expuso su posición respecto del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/PC.I/WP.2) y un informe sobre desarme nuclear (NPT/CONF.2010/PC.I/WP.4). Además, el Japón presentó un documento de trabajo titulado “Las actividades del Japón en materia de educación para el desarme y la no proliferación” (NPT/CONF.2010/PC.I/WP.3).

Cooperación para lograr la desnuclearización en la Federación de Rusia

12. En la Cumbre de Kananaskis (Canadá), celebrada en junio de 2002, los dirigentes del Grupo de los Ocho anunciaron la creación de la Asociación mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y materiales afines, que se encargaría de abordar las cuestiones relativas a la no proliferación, el desarme, la lucha contra el terrorismo y la seguridad nuclear. El Japón se comprometió a aportar, para los fines de la Asociación, una contribución superior a 200 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 100 millones se asignarían al programa del Grupo de los Ocho de eliminación de excedentes rusos de plutonio apto para usos bélicos y la suma restante a proyectos de desmantelamiento de submarinos nucleares rusos dados de baja. En diciembre de 2003 el Japón y Rusia iniciaron el primer proyecto de cooperación para desmantelar un submarino nuclear del tipo Víctor III dado de baja en el marco de esta Asociación, proyecto que culminó con éxito en diciembre de 2004. En noviembre de 2005 se suscribió un acuerdo para desmantelar otros cinco submarinos nucleares dados de baja. Recientemente concluyó el desmantelamiento de uno de ellos, un submarino del tipo Víctor I, al tiempo que se concertaron contratos para desmantelar tres submarinos del tipo Víctor III. Además, en 2006 el Japón decidió cooperar en la construcción de un depósito costero para almacenar un compartimiento de reactor en la bahía de Razboynik.

Gestiones con el fin de promover la educación para el desarme y la no proliferación

13. En agosto de 2002 el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de preparar un estudio sobre la educación para el desarme y la no proliferación presentó al Secretario General de las Naciones Unidas un informe sobre la educación para el desarme y la no proliferación. En el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se aprobó una resolución en que se pedía la puesta en práctica de las conclusiones del informe sin que se sometiera a votación.

14. Desde 1983 el Gobierno del Japón ha invitado a más de 620 pasantes del programa de las Naciones Unidas a que visiten el país, incluidas las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, brindando a esos jóvenes funcionarios, quienes serán los responsables de la futura diplomacia del desarme, la oportunidad de observar las consecuencias terribles y duraderas de las bombas atómicas. El Japón seguirá contribuyendo a ese programa.

15. El Japón estima conveniente que se cree conciencia en la comunidad internacional sobre los efectos destructivos de las armas nucleares. De acuerdo con el deseo fervoroso del pueblo del Japón de que esas armas no se vuelvan a utilizar jamás, el Gobierno del Japón ha apoyado en varias ocasiones a gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, universidades y diversas organizaciones en la organización de exposiciones sobre las bombas atómicas en países extranjeros, entre ellas la exposición sobre las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki organizada en Dhaka (Bangladesh) en agosto de 2007.

16. Para aclarar el estado actual de las actividades de desarme y no proliferación y lograr entendimiento y apoyo amplios respecto de esta cuestión, en marzo de 2006 el Gobierno del Japón publicó la tercera edición del libro titulado *Japan's Disarmament and Non-proliferation Policy*.

17. En sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones sugeridas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2002, el Gobierno del Japón ha invitado a destacados académicos en materia de educación para el desarme y la no proliferación a que visiten el Japón. Esos especialistas han dictado conferencias en Tokio, Hiroshima y Nagasaki acerca de la necesidad del desarme en materia de armas de destrucción en masa, muy en especial el desarme nuclear. En marzo de 2007 el Japón invitó a un académico especializado en armas pequeñas y ligeras, quien dictó una conferencia sobre la importancia de acometer los problemas de esos dos tipos de armas.
